



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 2 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 114 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

- a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas
- f) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente
- c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones
- d) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores
- e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-57765 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 114 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, relativo a las elecciones por votación secreta, y el párrafo 16 de la decisión 34/41 de la Asamblea, sobre la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General.

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/101/Rev.1; A/C.5/62/4)

2. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el documento A/62/101/Rev.1, en que el Secretario General se refiere a los artículos 155 y 156 del reglamento de la Asamblea General e invita a la Asamblea a nombrar a seis personas para cubrir las vacantes que se producirán en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 31 de diciembre de 2007. En el documento A/C.5/62/4, el Secretario General comunica los nombres de siete personas propuestas por sus respectivos Gobiernos para su nombramiento, o la renovación de su nombramiento, por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2008. Habida cuenta de que el número de candidatos del Grupo de Estados de Asia y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe coincide con el número de vacantes correspondientes a esos grupos regionales, el Presidente entiende que la Comisión decide por aclamación recomendar el nombramiento o la renovación del nombramiento de esos candidatos.

3. *Así queda acordado.*

4. *La Comisión recomienda el nombramiento o la renovación del nombramiento del Sr. Hussain (Pakistán), la Sra. Kaji (Japón) y el Sr. Singh (India), del Grupo de Estados de Asia, y el Sr. Flores Callejas (Honduras), del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, como miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2008.*

5. **El Presidente** recuerda a la Comisión que, de conformidad con la práctica de la Asamblea General, si el número de candidatos que obtienen la mayoría requerida es superior al número de puestos por cubrir,

se recomendará la elección de los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos por encima de la mayoría necesaria, hasta que se hayan cubierto todos los puestos. Invita a los miembros a elegir, mediante votación secreta, a dos candidatos del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

6. *Por invitación del Presidente, la Sra. Chirwa (Malawi), el Sr. Tay Choon Hong (Singapur) y el Sr. Yáñez Pilgrim (República Bolivariana de Venezuela) actúan como escrutadores.*

7. *Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	191
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	191
<i>Abstenciones:</i>	3
<i>Número de votantes:</i>	188
<i>Mayoría requerida:</i>	95
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Maddens (Bélgica)	128
Sr. Kramer (Canadá)	127
Sr. Mir (Reino Unido)	106

8. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos el Sr. Maddens (Bélgica) y el Sr. Kramer (Canadá), la Comisión recomienda su nombramiento o la renovación de su nombramiento como miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2008.*

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (A/62/102/Rev.1; A/C.5/62/5 y Add.1)

9. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el documento A/61/102/Rev.1, en que el Secretario General se refiere a los artículos 158 y 159 del reglamento de la Asamblea General e invita a la Asamblea a nombrar a seis personas para cubrir las vacantes que se producirán en la Comisión de Cuotas el 31 de diciembre de 2007. En el documento A/C.5/62/5 y Add.1, el Secretario General comunica los nombres de seis personas que han sido propuestas por sus respectivos Gobiernos para su nombramiento, o la renovación de su nombramiento, por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2008. Habida cuenta de que el número de candidatos del Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados coincide con el número de

vacantes correspondientes a esos grupos regionales, entiende que la Comisión decide por aclamación recomendar el nombramiento o la renovación del nombramiento de esos candidatos.

10. *Así queda acordado.*

11. *La Comisión recomienda que la Asamblea confirme el nombramiento o la renovación del nombramiento del Sr. Acakpo-Satchivi (Benin) y del Sr. Bouheddou (Argelia), del Grupo de Estados de África, el Sr. Greiver del Hoyo (Uruguay) y el Sr. Hermosillo Sosa (México), del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y el Sr. Eckersley (Australia) y el Sr. da Fonseca Fernandes Ramos (Portugal) del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados como miembros de la Comisión de Cuotas, por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2008.*

f) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente
(A/62/106; A/C.5/62/9)

12. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el documento A/61/106, en que el Secretario General se refiere a los párrafos 3, 10, 11, 12 y 13 del anexo de la resolución 61/275 de la Asamblea General y señala la necesidad de nombrar a cinco personas para cubrir las vacantes que se producirán en el Comité Asesor de Auditoría Independiente. Además, en el documento A/62/106, el Secretario General se refiere al párrafo 7 del anexo de la resolución 61/275 de la Asamblea General, en el que se establece que los miembros del Comité serán nombrados para prestar servicio durante tres años y podrán ser nombrados nuevamente por un segundo y último período de tres años, con la excepción de dos de los cinco primeros miembros del Comité, que se determinarán por sorteo, y cuyos mandatos durarán cuatro años. En el documento A/C.5/62/9, el Secretario General comunica los nombres de siete personas que han sido propuestas por sus respectivos Gobiernos para su nombramiento.

13. Con arreglo al párrafo 3 del anexo de la resolución 61/275 de la Asamblea General, el Comité estará integrado por cinco miembros, entre los cuales no podrá haber dos que sean nacionales del mismo Estado. Los miembros del Comité serán nombrados por la Asamblea General sobre la base de la representación geográfica equitativa, las cualificaciones personales y la experiencia.

14. En la 58ª sesión, celebrada en junio de 2007, antes de la aprobación de la resolución 61/275 de la Asamblea General, el Presidente de la Quinta Comisión declaró que, dado el carácter único del Comité Asesor de Auditoría Independiente, se entiende que cada grupo regional tendrá derecho a estar representado en ese órgano por un miembro. Este entendimiento también queda reflejado en la nota del Secretario General (A/62/106).

15. Habida cuenta de que el número de candidatos del Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de Asia, el Grupo de Estados de Europa Oriental y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe coincide con el número de vacantes correspondientes a esos grupos regionales, el Presidente entiende que la Comisión decide por aclamación recomendar el nombramiento de esos candidatos.

16. *Así queda acordado*

17. *La Comisión recomienda que la Asamblea confirme el nombramiento del Sr. Muwanga (Uganda), del Grupo de Estados de África, el Sr. Nath Kaul (India), del Grupo de Estados de Asia, el Sr. Dubinkin (Federación de Rusia), del Grupo de Estados de Europa Oriental y el Sr. Strachan (Jamaica), del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe como miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente, por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2008, con arreglo al párrafo 7 del anexo de la resolución 61/275 de la Asamblea General.*

18. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el artículo 93 del reglamento de la Asamblea General y recuerda que, de conformidad con la práctica de la Asamblea General, si el número de candidatos que obtienen la mayoría requerida es superior al número de puestos por cubrir, se recomendará la elección de los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos por encima de la mayoría necesaria, hasta que se hayan cubierto todos los puestos. Invita a los miembros a elegir, mediante votación secreta, a un candidato del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

19. *Por invitación del Presidente, el Sr. Sena (Brasil), el Sr. Teng Fei (China) y la Sra. Repnik (Eslovenia) actúan como escrutadores.*

20. *Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	191
<i>Cédulas nulas:</i>	4
<i>Cédulas válidas:</i>	187
<i>Abstenciones:</i>	3
<i>Número de votantes:</i>	184
<i>Mayoría requerida:</i>	93
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Walker (Estados Unidos de América)	99
Sr. Muñoz (España)	59
Sr. Sella (Suiza)	26

21. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria el Sr. Walker (Estados Unidos de América), la Comisión recomienda su nombramiento como miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente, por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2008 con arreglo al párrafo 7 del anexo de la resolución 61/275 de la Asamblea General.*

22. **El Presidente** invita a la Comisión a llevar a cabo un sorteo para nombrar a dos miembros cuyos mandatos durarán cuatro años con arreglo al párrafo 7 del anexo de la resolución 61/275 de la Asamblea General.

23. *La Comisión decide por sorteo que el Sr. Walker (Estados Unidos de América) y el Sr. Muwanga (Uganda), prestarán servicios por un período de cuatro años, con arreglo al párrafo 7 del anexo de la resolución 61/275 de la Asamblea General.*

c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones
(A/62/103 y A/C.5/62/6)

24. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el documento A/62/103, en que el Secretario General se refiere al artículo 20 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas e invita a la Asamblea General a confirmar el nombramiento o la renovación del nombramiento de las tres personas designadas por él para cubrir las vacantes en el Comité de Inversiones, por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2008. En el documento A/C.5/62/6, el Secretario General comunica los nombres de tres personas para que la Asamblea General confirme su nombramiento. Habida cuenta de que el número de candidatos coincide con el número de vacantes, el Presidente entiende que la Comisión decide por aclamación recomendar a la Asamblea General que confirme el nombramiento o la renovación del nombramiento de esos candidatos

25. *Así queda acordado.*

26. *La Comisión recomienda que la Asamblea confirme el nombramiento o la renovación del Sr. Kassow (Alemania), el Sr. McDonough (Estados Unidos de América) y la Sra. Ploix (Francia), por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2008.*

27. **El Presidente** indica que, de conformidad con la práctica habitual, el Secretario General propone que se renueve el nombramiento del Sr. Pictet (Suiza) como miembro ad hoc del Comité de Inversiones por un período de un año, con efecto a partir del 1° de enero de 2008. El Presidente entiende que la Comisión decide recomendar a la Asamblea que confirme la renovación de su nombramiento.

28. *Así queda acordado.*

29. *La Comisión recomienda la renovación del nombramiento del Sr. Pictet (Suiza) como miembro ad hoc del Comité de Inversiones por un período de un año, con efecto a partir del 1° de enero de 2008.*

d) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores
(A/62/104; A/C.5/62/7)

30. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el documento A/62/104, en que el Secretario General informa a la Asamblea General de que deberá nombrar al Auditor General o a un funcionario de título equivalente de un Estado Miembro para llenar la vacante que se producirá en la Junta de Auditores el 30 de junio de 2008. En su nota A/C.5/62/7, el Secretario General informa a la Asamblea de que el Gobierno de China ha designado al Auditor General de la Oficina General de Auditoría de China para su nombramiento. Habida cuenta de que sólo hay una candidatura para cubrir la vacante, el Presidente entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación el nombramiento del Auditor General de la República Popular China por un período de seis años, con efecto a partir del 1° de julio de 2008.

31. *Así queda acordado.*

32. *La Comisión recomienda que la Asamblea nombre el Auditor General de la República Popular China por un período de seis años, con efecto a partir del 1° de julio de 2008.*

**e) Nombramiento de miembros del Tribunal
Administrativo de las Naciones Unidas**
(A/62/105; A/C.5/62/8)

33. El Presidente señala a la atención de la Comisión el documento A/62/105, en que el Secretario General se refiere a los párrafos 1 y 2 del artículo 3 del Estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas e invita a la Asamblea a nombrar a dos personas para cubrir las vacantes que se producirán en el Tribunal Administrativo el 31 de diciembre de 2007. Recordando que en su resolución 61/261 de 4 de abril de 2007 sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas, la Asamblea General decidió continuar el examen del tema en el sexagésimo segundo período de sesiones como asunto prioritario con el fin de establecer el nuevo sistema de administración de justicia a más tardar en enero de 2009 y pidió al Secretario General que dispusiera lo necesario para que las juntas mixtas de apelación, los comités mixtos de disciplina, el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y los demás órganos, según procediera, siguieran funcionando hasta que el nuevo sistema fuera operativo, con miras a resolver todos los asuntos que tenían ante sí.

34. En el documento A/C.5/62/8, el Secretario General comunica los nombres de dos personas que han sido propuestas por sus respectivos Gobiernos para su nombramiento, o la renovación de su nombramiento, por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2008. Habida cuenta de que el número de candidatos coincide con el número de vacantes, entiende que la Comisión decide por aclamación recomendar el nombramiento o la renovación del nombramiento de esos candidatos.

35. *Así queda acordado*

36. *La Comisión recomienda el nombramiento o la renovación del nombramiento del Sr. Gordillo (Argentina) y el Sr. Wijewardane (Sri Lanka) como miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2008.*

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.